



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El severo deterioro de la calzada de tierra en la intersección de la calle Thames y la calle Cirilo Blanco, caracterizado por socavamientos, pozos, desniveles pronunciados y acumulación de piedras; y

CONSIDERANDO:

Que las profundas irregularidades de la calle obligan a los automovilistas y motociclistas a realizar maniobras intempestivas y peligrosas para poder atravesar dicha esquina;

Que el estado actual del suelo de tierra en ambas arterias representa un peligro constante de siniestros viales y daños materiales para los vehículos que transitan por el sector;

Que resulta indispensable la pronta intervención de maquinaria vial para rellenar, nivelar y consolidar la calzada en la mencionada intersección;

Que es deber del municipio velar por la conservación de la traza vial urbana y la seguridad en la circulación vehicular;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de reparación, perfilado, nivelación de calzada y relleno en la intersección de calle

Thames y calle Cirilo Blanco

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que disponga con carácter de urgencia las obras de rellenado, nivelación, perfilado de calzada y remoción de piedras o material inestable en la intersección de la calle Thames y la calle Cirilo Blanco.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que efectúe el mantenimiento preventivo periódico de la arteria para evitar la reaparición de socavamientos y desniveles en el sector.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**